

PROCESO: VERBAL - RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: VM IMPORTACIONES SAS
RADICADO: 680013103011 2021-00220 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informando que el demandado a través de apoderado judicial allega Acuerdo de Pago Total suscrito entre BANCOLOMBIA S.A. y VM IMPORTACIONES S.A.S., en el cual se encuentra incluido el costo de las máquinas de las cuales se solicita restitución . Bucaramanga, mayo 10 de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 2021-00220

En memorial que antecede, el apoderado judicial de la parte demandada, aduce que existe un Acuerdo de Pago Total con Condonaciones, suscrito entre BANCOLOMBIA S.A. y VM IMPORTACIONES S.A.S., dentro de la cual está incluida la obligación de las máquinas objeto de apertura del presente incidente. Por otro lado, informa que, las mencionadas maquinas no existen, pues fueron chatarrizadas y destruidas.

En ese orden de ideas y para los efectos legales pertinentes, **SE PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante – incidentante, lo informado por VM IMPORTACIONES (PDF 32)

Por secretaría concédase acceso al expediente, previa solicitud elevada por quienes no cuenten con la facultad de revisar el expediente electrónico en línea.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 051 del 18 de mayo de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9656a114ca4157278041eaea853865432acc0319e5cdabffddd1c6eccb197362**

Documento generado en 17/05/2023 03:12:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>